

VISTO:

La Res. 169/14 HCD, por la cual se conforma el equipo docente de la asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por expte. 0016836/15, las Sras. Profesoras Asociadas de la mencionada asignatura solicitan que se le asigne carga anexa a la Dra. Morelato, y que se desafecte del plantel a la Od. Graciela Marta Robledo, cuya renuncia por razones particulares obra en el mencionado expediente;

Que cuenta con el visto bueno y la autorización de Secretaría Académica;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Od. Graciela Marta ROBLEDO (Leg. 36575) a las funciones dispuestas por Res. 169/14 HCD, a partir del 1 de mayo de 2015.

ARTICULO 2º: Asignar funciones equivalentes a cargos de Profesora Asistente en la asignatura de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, a la Dra. Rosana Andrea MORELATTO (Leg. 33530), a partir del 1 de mayo de 2015 y hasta el 26 de junio de 2017

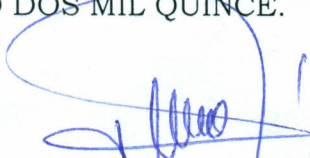
ARTICULO 3º: Disponer que la docente mencionada en el artículo anterior desempeñará sus funciones como carga anexa a su respectivo cargo docente y sin que signifique un futuro reconocimiento presupuestario de la función desempeñada.

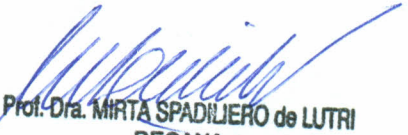
ARTICULO 4º: Dejar aclarado que las funciones quedarán sin efecto cuando se cuente con partida presupuestaria de cargos docentes y se efectivicen las designaciones por concurso.

ARTÍCULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 95


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA